

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 8

CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO No. 202300172

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600097944 de 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de mayo de 2024
ALIADO PROVEEDOR:	WALTER BRIDGE S.A.
NIT:	NIT. 800.006.911-4
CONTRATO No:	202300172
OBJETO DEL CONTRATO:	Brindar mantenimiento preventivo, correctivo (soporte) de los elementos los cuales conforman la plataforma de comunicaciones y Call Center Avaya (Planta Telefónica) del NUSE 123 de la secretaria de seguridad y convivencia del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el treinta y uno de diciembre de 2023, a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	22/06/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SESISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$478.606,320) IVA INCLUIDO
CLÁUSULAS ADICIONALES	
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1	Ampliación: Hasta el 31 de marzo de 2024. Adición: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$152.116.284) IVA INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2	Ampliación: Hasta el 31 de mayo de 2024. Adición: CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$101.410.855) IVA INCLUIDO.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$732.133.459) IVA INCLUIDO.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. **202300172**, cuyo objeto es *“Brindar mantenimiento preventivo, correctivo (soporte) de los elementos los cuales conforman la plataforma de comunicaciones y Call Center Avaya (Planta Telefónica) del NUSE 123 de la secretaria de seguridad y convivencia del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín”* por la cual se modifica el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024 y se adiciona recursos **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$101.410.855) IVA INCLUIDO**, previas las siguientes:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 8

CONSIDERACIONES

- A.** El 26 de abril de 2023, entre **la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, con **un plazo de ejecución inicia desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2023** y por un valor inicial de **CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726)** incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- B.** El 03 de mayo del 2023 se dio inicio en la plataforma SECOP II al contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023.
- C.** El 16 de junio del 2023 se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor Walter Bridge y CIA S.A., el Contrato No. 202300172, cuyo objeto es “Brindar mantenimiento preventivo, correctivo (soporte) de los elementos los cuales conforman la plataforma de comunicaciones y Call Center Avaya (Planta Telefónica) del NUSE 123 de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, por valor inicial de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SESISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$478.606,320) IVA INCLUIDO y plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- D.** El 22 de junio de 2023, la Unidad de Gestión Jurídica Aprobaron las garantías que amparan el Contrato No. 202300172.
- E.** El 01 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y realizar la redistribución de recursos entre los componentes.
- F.** El 28 de diciembre de 2023, se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato No. 202300172, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y adiciona recursos por un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$152.116.284).
- G.** El contrato 202300172 presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal:





CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 8

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202300172	\$478.606.320	\$259.744.454	16/06/2023	31/12/2023	4600097944 DE 2023
202300172-1	\$152.116.284		31/12/2023	31/03/2024	4600097944 DE 2023

Tabla 1. información presupuestal y financiera cto 202300172

Nota: El saldo corresponde a servicios comprometidos prestados durante el mes de marzo.

- H. Las garantías que amparan el contrato No. 202300172, se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad.
- I. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. **20240001711**, presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa al presente informe para ampliar el plazo de ejecución del contrato No 202300172 hasta el 31 de mayo de 2024 y adicionar recursos por **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$101.410.855) IVA INCLUIDO**, con el fin de garantizar la prestación del servicio a la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- ✓ El contrato No. 202300172 se encuentra actualmente en su fase de ejecución, dicho contrato se desprende como solución a la necesidad enmarcada en el contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023 suscrito entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito, en el sentido de Mejorar los índices de seguridad y convivencia que son una prioridad para la administración Distrital. Según los informes de calidad de vida de Medellín *Cómo Vamos* y los datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, las cifras de casi todos los delitos aumentaron en el último cuatrienio, siendo alarmante la situación que vive la ciudad en materia de hurtos en el espacio público, homicidios, extorsiones y fleteos.

- ✓ Actualmente el contrato presente la siguiente ejecución técnica:

EJECUCIÓN TÉCNICO (PROMEDIO)
%Avance: 89%
%Esperado: 95%
%Desviación: 6%

Tabla 2. Ejecución del contrato.

- ✓ Dentro de las actividades que abarcan el alcance del objeto del contrato en mención se encuentran el:

- Soporte Solución Avaya Aura 7x24 Línea 123.
- Avaya Professional Services - Upgrade Avaya Aura 10



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 8

- Avaya Professional Services - Upgrade CMS-HA US\$
- Avaya Professional Services - Upgrade AWE ACRA US\$

✓ Las actividades anteriores se prestan con base en los siguientes componentes o inventario:

CANTIDAD	NOMBRE DEL COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE
2	G450 Media Gateway	Gabinets G450 con fuentes de poder redundantes.
2	ACP 120 DELL SRVR P4 BUNDLE	Servidor dúplex Avaya Aura CORE; Incluyen las plataformas de Comunicación Manager, Sesión y System Manager, AES, WEB LM, entre otras.
1	S8300E SERVER	Servidor de Supervivencia Local (LSP) S8300E
111	AURA R8 CORE	Licencias para extensiones Core Edition Versión 8
6	MM710	Tarjeta para troncales PRI.
111	CC R8 ELITE AGENT	Licencias de agente Call Center Elite.
111	WFO R15 QM PKG	Licencias de Grabación.
111	WFO R15 REDUN CR PKG	Licencias de Alta Disponibilidad de Grabación Avaya.
201	AES R8 BSC TSAPI	Licencias de TSAPI Básico.
2	AES R8 ADV TSAPI	Licencias de TSAPI Avanzado.
1	ACP 130 DELL SRVR P2 BUNDLE	Servidor Primario de CMS (Call Management System): Plataforma de Reportes.
1	R620 SERVER CMS	Servidor Secundario de CMS (Call Management System): Plataforma de Reportes. Alta Disponibilidad.
111	CMS R18 AGT LIC	Licencias de Agente de CMS.
111	CMS R18 AGT HA LIC	Licencias de Alta Disponibilidad de Agente de CMS.
7	CMS R18 SUPERVISOR	Licencias de Supervisor del Call Center.
2	CMS R18 ECH HANDLER	Licencias de Conector ECH para los dos (2) Servidores CMS
1	CMS R18 ADMIN SYNC	Licencia de Sincronización de los Servidores CMS
2	CMS R18 3PTY RLTM	Licencias para Exportar Reportes en Tiempo Real de los Servidores CMS.
2	DELL POWEREDGE R440 SERVER	Servidores Dell sobre los que está implementada la solución WFO: Grabación y almacenamiento en Alta. Disponibilidad
3	ASP110 DELL R340 MIDRANGE SRVR ASBCE	Servidores Session Border Controller en Alta Disponibilidad
120	ASBCE R8 STD SVCS LIC	Licencias estándar de Session Border Controller.
1	R620 AES	Servidor de AES

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 5 de 8

CONSIDERACIONES DEL SERVICIO

- El mantenimiento para realizar se presta según los requerimientos del cliente, para los elementos que componen el sistema.
- Mantenimiento correctivo tiene como alcance garantizar el servicio, restablecimiento y continuidad de operación de los componentes del sistema.
- Se dará la atención requerida dentro de los tiempos acordados con el cliente, este mantenimiento se tasa por servicio individual de acuerdo con los requerimientos por parte del cliente en la Bolsa de repuestos.
- La ejecución del contrato será en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín, en la sede donde se encuentran instaladas las plataformas Avaya: Edificio Business Plaza.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Actividades a realizar en el mantenimiento preventivo
- Realizar las actualizaciones correspondientes al sistema operativo con su hardware y software y entre otras.
- Verificación del funcionamiento de los componentes eléctricos relevantes de los equipos.
- Revisar, probar y ajustar el rendimiento de los equipos.
- Cambiar las piezas que se encuentren defectuosas.
- Revisión de la configuración de los equipos.
- Chequeo de funcionamiento lógico y físico de las máquinas.
- Chequeo de logs
- Estatus de funcionamiento de las tarjetas
- Estatus de memoria del equipo.
- Realizar las actualizaciones correspondientes al sistema operativo con su hardware y software y entre otras.
- Revisar, probar y ajustar el rendimiento de los equipos, diagnóstico del funcionamiento y rendimiento de estos, revisión de la programación general y tráfico de llamadas entrantes y salientes.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Después de cada mantenimiento preventivo y correctivo, el contratista deberá presentar un informe detallado a la supervisión, sobre los hallazgos encontrados y las actividades realizadas, con las correspondientes recomendaciones

Todos los mantenimientos de tipo correctivo que sea necesario. Las actividades que se llevarán a cabo son:

- Actividades a realizar mantenimiento correctivo

- Identificar los problemas en el Hardware y el software del sistema.
- Suministrar los repuestos requeridos para el mantenimiento del sistema, los cuales deberán ser aprobados por la Supervisión.
- Realizar las pruebas que se requieran para asegurar el correcto funcionamiento del Software y Hardware.

SOPORTE TÉCNICO

- Servicio de soporte debe ser prestado por personal certificado en la solución.
- Servicio de soporte para los incidentes reportados debe ser atendido según los ANS.
- Atención vía telefónica, correo electrónico y soporte remoto.
- Acompañamiento en actualizaciones y/o mejoras previamente.
- Si la solución o herramienta presenta problemas, debe haber atención en sitio, hasta que entregue una solución real, confiable y estable.

INCLUYE:

- Atención telefónica: Línea de atención telefónica y correo electrónico, 7 días a la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - Personal experto y certificado en el manejo de los equipos a soportar, que cuente con los recursos necesarios para diagnosticar rápidamente y resolver problemas de hardware, software y conectividad de los equipos.
 - Respuesta rápida en caso de emergencia por medio de acceso remoto (Internet) de acuerdo con los niveles de servicio.
 - Atención en sitio para diagnosticar y resolver: En caso de que el acceso remoto no sea efectivo, se debe desplazar un ingeniero certificado al sitio en donde se reporta el problema, para agilizar su diagnóstico y solución.
 - Atención a casos de consulta sobre productos y consulta de temas particulares de operación y mantenimiento de los equipos bajo el contrato.
 - Acceso a la documentación necesaria para la operación y diagnóstico de fallas de los equipos.
 - Se debe adjuntar una comunicación expedida por Fábrica donde certifique que respalda la oferta de soporte 7x24.
- ✓ Como Aliado Tecnológico del Distrito de Medellín, la ESU mediante el contrato en mención provee de la garantía en cuanto a infraestructura tecnológica que garantiza el adecuado monitoreo y el cumplimiento de los deberes sociales del Estado en cuanto a la asegurabilidad de la convivencia pacífica y la vigencia del justo orden como reza en el artículo 2 de la Constitución política, en este orden de idea y con la premisa de las actividades ya mencionadas que cobijan el alcance del objeto contractual, teniendo en cuenta que la prestación del servicio que se enmarca en la ejecución del contrato 202300172, corresponde a todo el soporte técnico a la actividad principal y misional.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 7 de 8

del servicio que presta el 123 a la ciudadanía. Se solicita el ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202300172 hasta el 31 de mayo de 2024 y con el fin de soportar la ejecución de las mismas el adicionar recurso al presupuesto de este, así:

COMPONENTE	UNIDAD	CANT	IVA/AU	Valor UNIT sin IVA/AU	Valor total con IVA/AU
Soporte planta telefónica					
Soporte Profesional Correctivo en esquema 7x24, incluye acompañamiento y una (1) Soporte Profesional Preventivo	MES	2	19%	\$ 42.609.604	\$ 101.410.856

- ✓ Es importante aclarar que actualmente el contrato cuenta con un recurso disponible para cubrir los servicios mencionados, de acuerdo con lo enunciado en el cuadro, el recurso que se requiere para garantizar la ejecución del servicio hasta el 31 de mayo es de \$101.410.856, esto apoyándose en que aún el contratista se encuentra realizando actividades que ya se tenían establecidas en el alcance inicial del contrato, resaltando que el presupuesto destinado para estas se encuentra comprometido, tal y como se mencionó en la nota aclaratorio al cuadro. Es decir, que el recurso que se requiere para garantizar la prestación del servicio de soporte que se encuentra establecido dentro del alcance del objeto contractual es de \$101.410.856 en coherencia con la solicitud de ampliación del plazo de este hasta el 31 de mayo de 2024.

J. La siguiente es la información presupuestal de la Cláusula Adicional:

Contrato Interadministrativo:	4600097944 DE 2023
Disponibilidad Presupuestal:	2024000253
Compromiso Presupuestal:	2024000327
Centro de Costos:	33239
CPC:	83132
Rubro al presupuesto:	23202020080002-1
Descripción del Rubro	SOPORTE PLANTA TELEFÓNICA
Valor	\$101.410.855
Requerimientos Nro.	20240001711- 20241001633

K. En Comité de Contratación celebrado el 27 de marzo de 2024, se aprobó prorrogar el plazo del contrato No. 202100265 **hasta el 31 de mayo de 2024** y adicionar recursos por **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$101.410.855) IVA INCLUIDO**, lo cual quedó plasmado en el Acta 19 del Comité. 

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 8 de 8

L. La presente Cláusula adicional inicia su vigencia el primero (1) de abril de 2024.

M. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No.202300172 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024.

SEGUNDO: Adicionar Recursos por valor de CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$101.410.855) IVA INCLUIDO.

TERCERO: el Contratista deberá realizar las modificaciones pertinentes a las garantías expedidas para el contrato No. 202300172, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el veintisiete (27) de marzo de 2024.



CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente

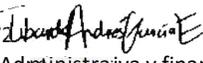


BRIDGE GUTIERREZ FEDERIK GEORGE
Representante Legal

Aprobó: Angelica María López - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera 

Revisó: Libardo Andrés García Echeverri - Supervisor del contrato No. 202300172 

Revisó: Luisa Fernanda Mesa Londoño - Profesional Universitario - Subgerencia Administrativa y financiera 

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Natalia Castro Osorio- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Título	FIRMA
Nombre de archivo	202300172-2.pdf
Identificación del documento	ec7f30f7bf7a2b4fa8df1d83126d42cce1aacdff
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	04 / 03 / 2024 22:37:03 UTC	Enviado para su firma a FEDERIK BRIDGE GUTIERREZ (fbridge@walterbridge.com) por Irendon@walterbridge.com IP: 181.51.32.155
 VISUALIZADO	04 / 03 / 2024 22:37:19 UTC	Visualizado por FEDERIK BRIDGE GUTIERREZ (fbridge@walterbridge.com) IP: 186.97.175.242
 FIRMADO	04 / 03 / 2024 22:37:32 UTC	Firmado por FEDERIK BRIDGE GUTIERREZ (fbridge@walterbridge.com) IP: 186.97.175.242
 COMPLETADO	04 / 03 / 2024 22:37:32 UTC	El documento se ha completado.